



Expediente: 1253/24-A4

Carátula: JUAREZ KAREN MICAELA C/ MORITZ SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20358140840 - JUAREZ, Karen Micaela-ACTOR

20279620926 - MORITZ SAS, -DEMANDADO

90000000000 - VILLAFÁÑE, MAURICIO EUGENIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1253/24-A4



H105025525470

JUICIO: JUAREZ KAREN MICAELA c/ MORITZ SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1253/24-A4.

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2025.

Proveo la presentación efectuada por el letrado Rodrigo Maximiliano Cangemi el 30/10/2024:

- 1.ACEPTO** la prueba **TESTIMONIAL** ofrecida .
- En consecuencia, **CITO** a los testigos propuestos a fin que comparezcan a prestar declaración el día **07 de Abril del 2025** a horas **08:00**.
- La audiencia tendrá lugar en la **SALA DE AUDIENCIAS N°2, ubicada en la planta baja del Palacio de Tribunales, sito en Pje. Velez Sarsfield N°450, de esta ciudad**. Todos los asistentes deberán concurrir con sus DNI y presentarse quince minutos antes de la hora señalada.
- A los fines de la notificación, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la policia, en el cual deberá constar la transcripcion del presente proveído en su parte pertinente.
- En mérito a lo dispuesto por los Arts. 86 y 97 del CPL, autorizo a los Sres. funcionarios de ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a celebrar y dirigir la audiencia fijada en este cuaderno de prueba.
- Hago saber a los letrados intervinientes que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 97ter del CPL, la **tacha** a los testigos y la prueba de la que intenten valerse se formularán y sustanciarán en el acto de la audiencia.MADMMG-1253/24-A4.

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.